

RAD 110014003009-2019-1283-00

NATURALEZA PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – INTERROGATORIO DE PARTE

SOLICITANTE: ORLANDO RUÍZ

CONVOCADO: LUÍS MEJÍA

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de fijar nueva fecha. Sírvase proveer. Bogotá, 24 de agosto de 2021.


Edwin Enrique Rojas Garzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°

cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que no se realizó la diligencia programada para el pasado 4 de agosto, es del caso reprogramarla, por lo que procede el Despacho a señalar la hora de las **2:00 pm** del día **cinco (05)** del mes de **noviembre** del **2021**.

Notifíquese personalmente esta providencia junto con el auto admisorio al extremo convocado, de conformidad con los artículos 291 y 292 del C. G del P., o en su defecto, canon 8° del Decreto 806 de 2020, según sea el caso.

La audiencia deberá realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición, esto es, se celebrará exclusivamente mediante la herramienta **LIFESIZE**, motivo por el que todos los intervinientes deberán contar con un buen acceso a internet y con un equipo informático con cámara, micrófono y audífonos.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO

Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° **133 del 13 de septiembre de 2021**

jvr